ACTA Nro. 007-2025

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 09h03 del jueves 26 de junio de 2025, de manera virtual, se reúne el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con la convocatoria efectuada por disposición de la señora Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito Subrogante, mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0887-O de 24 de junio de 2025.

Actúa como presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el ingeniero Francisco Javier Salazar Larrea, en virtud de la delegación efectuada por parte del señor Alcalde Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2502-OF, de 29 de diciembre de 2024.

Presidente del Directorio: Saluda a los presentes y solicita al Arq. Alexander Lafebre Quirola, en su calidad de Gerente General de la empresa y por lo tanto secretario del Directorio, proceda con la constatación del quórum para iniciar la presente sesión y expresar su aceptación para la grabación de la sesión.

Secretario del Directorio: Señala que siendo las 09:03 del 26 de junio del 2025, con su anuencia señor presidente, solicito se autorice la intervención de la Abg. Andrea Dávalos Ojeda, Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio de la EPMHV, en calidad de Prosecretaria en la presente sesión.

Presidente del Directorio: Aprueba y agradece la intervención.

Prosecretaria: Saluda a los presentes e indica que con la autorización del señor Presidente, solicita autorización para grabar la sesión y procede con la constatación del quórum, conforme la convocatoria efectuada mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0887-O de 24 de junio, por parte de la Secretaría del Directorio de la EPMHV, a efectos de instalar la sesión, verificando la presencia de los siguientes integrantes:

1) Ing. Francisco Salazar Larrea - Presidente del Directorio / Delegado del Alcalde Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2502-OF, de 29 de diciembre de 2024.
2) Abg. Jhonatan Santiago Gómez Pumagualle / Delegado del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT), mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1427-O, de 26 de junio de 2025.
3) Abg. María José Vivanco Vélez / Secretaria General de Planificación Subrogante

Informa que, con la presencia de los tres integrantes, existe el quórum para que se instale la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente del Directorio: Solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día, indicando que al ser un directorio ordinario, se puede incluir puntos adicionales.

Prosecretaria: Con la autorización del presidente del Directorio, procede con la lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 006-2025 del 26 de mayo de 2025.

Presidente del Directorio: Agradece la intervención del Prosecretario y pone a consideración de los miembros del Directorio el orden del día. Indica si los miembros del Directorio si consideran necesario agregar algún punto.

Secretaria de Planificación Subrogante: Indica que no tenía observaciones.

Presidente del Directorio: Agradeció y solicitó intervenciones por parte de la Secretaría de Hábitat.

Delegado del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT): Indica que no tiene observaciones al respecto.

Presidente del Directorio: Agradece nuevamente y señala que tampoco tiene observaciones, en consecuencia, se aprueba el orden del día y solicita se presente la información referente primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 006-2025 del 26 de mayo de 2025.

Prosecretaria: Procede con la lectura del acta en los siguientes términos:

"SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 16h34 del jueves 26 de mayo de 2025, de manera virtual, se reúne el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con la convocatoria efectuada por disposición del señor Alcalde Metropolitano mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0443-O de 09 de abril de 2025.

Actúa como presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el ingeniero Francisco Javier Salazar Larrea, en virtud de la delegación efectuada por parte del señor Alcalde Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2502-OF, de 29 de diciembre de 2024.

Presidente del Directorio: *Saluda a los presentes y solicita al Arq. Alexander Lafebre Quirola, en su calidad de Gerente General de la empresa y por lo tanto secretario del Directorio, proceda con la constatación del quórum para iniciar la presente sesión y expresar su aceptación para la grabación de la sesión.*

Secretaría: *Señala que siendo las 16:34 del 29 de abril, con su anuencia señor presidente, solicito se autorice la intervención del Abg. Jorge Luis Carrión Benítez, Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio de la EPMHV, en calidad de prosecretario en la presente sesión.*

Presidente del Directorio: *Se aprueba y agradece la intervención.*

Prosecretario: *Saluda a los presentes e indica que con la anuencia del señor Presidente, solicita autorización para grabar la sesión y procede con la constatación del quórum, conforme la convocatoria efectuada mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0713-O de 21 de mayo de 2025, por parte de la Secretaría del Directorio de la EPMHV, a efectos de instalar la sesión, verificando la presencia de los siguientes integrantes:*

Ing. Francisco Salazar Larrea - Presidente del Directorio / Delegado del Alcalde

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez - Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT)

Mgs. Grace Jimena Rivera Yánez, Secretaria General de Planificación

Todos los presentes, manifiestan su aceptación a la grabación de la sesión ordinaria, por lo que se informa que, con la presencia de los tres integrantes, existe el quórum para que se instale la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente del Directorio: *Solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día, indicando que al ser un directorio ordinario, se puede incluir puntos adicionales.*

Prosecretario: *Con la autorización del presidente del Directorio, procede con la lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:*

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 005-2025 de abril de 2025. *2. Conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio a marzo 2025; y resolución al respecto.*

Presidente del Directorio*: Agradece la intervención del Prosecretario y pone a consideración de los miembros del Directorio el orden del día.*

Presidente del Directorio: *Agradece nuevamente y señala que, al no existir observaciones por parte de los integrantes del directorio, él tampoco tiene comentarios. En consecuencia, propone aprobar el orden del día y pasar directamente a su votación, dando inicio con el primer punto.*

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 005-2025 de abril de 2025.

Presidente del Directorio: *Recordó que todos los miembros ya conocen el contenido del Acta, ya que consta en los documentos distribuidos para esta reunión y fue revisado previamente en la sesión preparatoria que se llevó a cabo antes. En ese sentido, y considerando que hay consenso al respecto, se propuso pasar directamente a la revisión de la resolución.*

Prosecretario: *Indicó que en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 16h34 del martes 29 de abril, de manera virtual, se reúne el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con la convocatoria efectuada por disposición*

del señor Alcalde Metropolitano mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0540-O de 25 de abril de 2025.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, verificando que todos los miembros del Directorio estaban presentes y que se aceptaba la grabación de la sesión. En ese marco, se dio inicio a la sesión ordinaria.

Los puntos del orden del día fueron los siguientes:

Conocimiento y aprobación del Acta No. 003-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, y del Acta No. 004-2025, de fecha 11 de abril de 2025.

Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025–2027.

Conocimiento y aprobación del Plan de Negocios, Expansión e Inversión 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Conocimiento del informe de gestión del primer trimestre de 2025, presentado por el Gerente General de la Empresa, y resolución al respecto.

Respecto al primer punto del orden del día, el Directorio resolvió aprobar:

En su artículo uno, se dispuso dar por conocido y aprobado el Plan Estratégico Institucional 2025–2027 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, conforme se detalla en los anexos de la presente resolución, que forman parte integrante de la misma.

La resolución se realizó con base en los informes Nro. EPMHV-DPG-021-2025 y Nro. EPMHV-2025-024, de fechas 26 y 25 de abril de 2025, suscritos por la Directora de Planificación y el Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio, respectivamente.

Mismos que se incluyen como anexos a la resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General, mediante oficio EPMHV-GG-2025-0540, de fecha 25 de abril de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

En relación al punto número 3, correspondiente al conocimiento y aprobación del Plan de Negocios, Expansión e Inversiones 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el Directorio, de forma unánime, mediante Resolución No. 05-2025-003, resolvió lo siguiente:

Artículo uno: Dar por conocido y aprobado el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, documento que se anexa y que forma parte integrante de esta resolución.

La resolución se emite de conformidad con los siguientes informes: informe técnico No. EPMHV-DN-2025-045, correspondiente al Plan de Negocios, de fecha 14 de abril de 2025, e informe jurídico No. EPMHV-P-2025-125, de la misma fecha, suscritos por la Directora de Negocios y el Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio, respectivamente.

Estos informes se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, habiendo sido acogidos, valorados y aprobados, y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio EPMHV-G-2025-041-F de fecha 25 de abril de 2025, conforme al inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

En relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente al conocimiento del informe de gestión del primer trimestre de 2025, presentado por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, y resolución al respecto, el Directorio, de forma unánime, aprobó la Resolución No. 05-2025-004, en la cual resolvió lo siguiente:

Artículo uno: Dar por conocido el informe trimestral del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, documento que se anexa y que forma parte integrante de esta resolución.

La resolución se emite de conformidad con los siguientes documentos: informe trimestral del Gerente General de abril de 2025 e informe jurídico No. EPMHV-DAJP-2025-026 de fecha 25 de abril del mismo año, suscritos por el Gerente General y el Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio, respectivamente. Estos documentos se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio No. EPMHV-G-2025-041-F, de fecha 25 de abril de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Esos fueron los cuatro puntos del orden del día que se cumplieron de conformidad con la agenda de la sesión del Directorio. Siendo las 19:30 del 29 de abril de 2025, el Presidente da por clausurada la sesión ordinaria No. 003-2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Hasta ahí, perdón, es la sesión No. 005-2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Hasta ahí el texto de la resolución, señor Presidente.

Presidente del Directorio: *Agradece al prosecretario y solicita algún comentario sobre la Resolución.*

Al no existir comentarios sobre la resolución solicita al Prosecretario que continue.

Prosecretario: *Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos, iniciando con el Arquitecto José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial.*

Secretario: *Emite su voto a favor.*

Prosecretario: *Continúa con la Magíster Grace Jimena Rivera Yanez, Secretaria General de Planificación.*

Secretario: *También manifiesta su voto favorable.*

Prosecretario: *Solicito el voto del Ingeniero Francisco Salazar Larrea.*

Presidente del Directorio: *Emite su voto a favor.*

Prosecretario: *Indica que, a lo que se dio lectura fue al Acta y no a la Resolución y que desearía proceder a la lectura.*

Presidente del Directorio: *Autoriza la proyección de la Resolución*

Prosecretario del Directorio: *Agradece la aclaración.*

Prosecretario: *Indica si pueden confirmar si se visualiza el acta.*

Prosecretario: *Respecto al primer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y aprobación del acta No. 005-2025, correspondiente a la sesión del 29 de abril de 2025, el Prosecretario del Directorio, señor Jorge Luis Carrión Benítez, procedió a dar lectura a la propuesta de Resolución No. 006-2025, en los siguientes términos:*

> ***Artículo 1.-*** *Dar por conocida y aprobada el Acta No. 005-2025, correspondiente a la sesión del 29 de abril de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.*
>
> ***Artículo 2.-*** *Disponer al Gerente General la inclusión, en la respectiva matriz de seguimiento, del cumplimiento de las resoluciones y el avance de aquellas adoptadas en la sesión realizada el 29 de abril de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para su correspondiente presentación trimestral ante los miembros del Directorio.*
>
> ***Disposición General.-*** *Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.*
>
> ***Disposición Final.-*** *La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.*

Concluyó señalando que dicho texto sería sometido a votación por parte del Directorio.

Presidente del Directorio: *Agradece al prosecretario y solicita algún comentario sobre la Resolución.*

Al no existir comentarios sobre la resolución solicita al Prosecretario que continue.

Prosecretario: *Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos, iniciando con el Arquitecto José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial.*

Secretario: *Emite su voto a favor.*

Prosecretario: *Continúa con la Magíster Grace Jimena Rivera Yanez, Secretaria General de Planificación.*

Secretario: *También manifiesta su voto favorable.*

Prosecretario: *Solicito el voto del Ingeniero Francisco Salazar Larrea.*

Presidente del Directorio: *Emite su voto a favor.*

Prosecretario: *Declara que la resolución 006-2025 queda aprobada por unanimidad de los miembros del directorio. Con ello, se da por concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.*

Presidente del Directorio: *Agradece e indica que se dé lectura al segundo punto del orden del día, solicitando además que se presente la información correspondiente.*

2. Conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio a marzo 2025; y resolución al respecto.

Prosecretario*: Informa que el segundo punto del orden del día es el conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio a marzo 2025. Solicita la autorización del Presidente para que intervenga la Ing. Katherin Cañizares, Asesora de la EPMHV, para la exposición de este tema.*

Presidente del Directorio*: Autoriza la intervención*

Asesora de la EPMHV: *procedió a compartir su pantalla para presentar el informe correspondiente a la matriz de seguimiento del primer trimestre del año 2025. Señaló que dicho informe ya había sido enviado previamente mediante el enlace adjunto en la convocatoria, e indicó que, a continuación, se haría un resumen del mismo.*

Informó que, en el período comprendido entre enero y marzo de 2025, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Directorio: la sesión 01-2025, realizada el 31 de enero; la sesión 02-2025, llevada a cabo el 28 de febrero; y la sesión 03-2025, celebrada el 31 de marzo. Durante estas tres sesiones, se emitieron un total de siete documentos de resolución, que contienen en conjunto trece artículos resolutivos. De estos trece artículos, doce se encuentran cumplidos y uno se encuentra en proceso de cumplimiento.

Detalló que el artículo en proceso de cumplimiento corresponde a la sesión ordinaria 02-2025, del 28 de febrero, específicamente el artículo 3, que dispone que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda realice las gestiones necesarias para que los estados financieros del ejercicio económico 2024 sean sometidos a un proceso de auditoría conforme la normativa legal vigente y sean presentados al Directorio, en cumplimiento del artículo 9, numeral 11 de la LOEP. Indicó que, al momento del envío del reporte, la auditoría externa se encontraba en proceso de contratación. Sin embargo, actualizó la información señalando que ya se ha elaborado la resolución de adjudicación y se prevé que el contrato correspondiente sea firmado durante esa misma semana, motivo por el cual este artículo aún se reporta como en proceso de cumplimiento.

Asimismo, indicó que también se está dando seguimiento a resoluciones pendientes de cumplimiento desde el mes de diciembre de 2024. En particular, mencionó tres resoluciones que continuaban en proceso a enero de 2025. La primera corresponde a la sesión extraordinaria 009-2024, del 18 de diciembre, en cuyo artículo 13 se disponía al Gerente General realizar un plan comunicacional sobre la agenda de proyectos de la empresa para conocimiento de la ciudadanía. En cumplimiento de esta disposición, mediante el oficio Nro. EPMHV-G-2025-029-M, el Gerente General instruyó a la Directora de Comunicación la elaboración y ejecución del mencionado plan. En respuesta, se remitió el Plan de Comunicación mediante el documento Nro. EPMHV-CM-2025-006-M. Este plan actualmente se encuentra en ejecución y bajo seguimiento permanente, reportándose de manera continua las acciones que se realizan.

Explicó que la segunda resolución pendiente corresponde también a la sesión extraordinaria 009-2024, del 18 de diciembre, específicamente al artículo 2, en el que se disponía al Gerente General ejecutar el plan de trabajo destinado al proceso de depuración, regulación y conciliación de las cuentas contables del estado financiero presentado mediante el informe técnico FMHV-2024-050. La asesora continuó su exposición con la descripción de los avances relacionados a esta disposición.

Respecto a la disposición del artículo 2 de la sesión extraordinaria 009-2024, la señora Cañizares explicó que la ejecución del plan de trabajo de depuración, regulación y conciliación contable fue dispuesta mediante la resolución EPMHV-GG-2024-071. Dicho plan se estructura en tres fases: la primera corresponde a la etapa preparatoria, la segunda a la ejecución de las acciones necesarias para la depuración, regulación y conciliación de cuentas, y la tercera al cierre de las acciones técnicas y administrativas. Señaló que las fases uno y dos ya se han cumplido, y que actualmente se está desarrollando la tercera fase, por lo que esta disposición aún se mantiene como en proceso de cumplimiento.

Posteriormente, se refirió a la tercera resolución pendiente, también derivada de la sesión extraordinaria 009-2024. En este caso, el artículo 4 dispone que el Gerente General remita un informe técnico con los valores totales pendientes de cobro por parte de exfuncionarios y contratistas, así como las acciones realizadas y planificadas para su recuperación. En cumplimiento de esta disposición, indicó que mediante el memorando EPMHV-F-2025-020 se remitió el informe técnico contable correspondiente. Además, se informó al Directorio, en la sesión ordinaria 001-2025 de enero, que se había iniciado el proceso de recuperación de estos valores a través de la Procuraduría General del Estado.

Finalmente, la asesora de Gerencia General puntualizó que el informe presentado refleja un nivel de cumplimiento de más del 90 % de las disposiciones adoptadas por el Directorio durante el primer trimestre del año 2025, así como de aquellas pendientes desde el ejercicio anterior. Con ello, concluyó su exposición.

Presidente del Directorio: *Pone a consideración del Directorio la información presentada.*

Secretaria General de Planificación: *Solicita la palabra al Presidente para plantear dos cuestiones. En primer lugar, hizo referencia a una observación previamente remitida por la Secretaría, relativa al acta correspondiente al mes de abril de 2025. Recordó que en dicha acta, específicamente en el artículo 3, se disponía que la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda debía presentar una propuesta de procedimiento para el registro financiero y el tratamiento de los recursos generados por la C.O.P. (Contribución por Obras de Plusvalía), a ser discutida en la siguiente sesión, es decir, en la del mes de mayo. En ese sentido, solicitó que se considere este punto, ya que formaba parte de las recomendaciones del Directorio, y preguntó si el retraso se debía a que se requería más tiempo para su presentación, en cuyo caso se esperaría hasta la próxima sesión.*

En segundo lugar, solicitó una aclaración a la señora Katherin Cañizares respecto del tercer punto del informe, relacionado con el plan de acción 2025. Específicamente, preguntó sobre la afirmación de que se mantiene la ejecución de acciones conforme a la planificación vigente, ya que deseaba saber si esta expresión incluía también aspectos relativos a la ejecución presupuestaria y al seguimiento de proyectos. Explicó que su inquietud surgía en el contexto del análisis que se estaba realizando sobre los resultados alcanzados hasta el mes de mayo, y expresó su interés en conocer las estrategias previstas para lograr una ejecución óptima. Esto, considerando la meta del 90 % de ejecución establecida por el señor Alcalde para todas las dependencias municipales.

Presidente del Directorio: *Agradece la intervención y solicita una respuesta desde la EPMHV.*

Asesora de la EPMHV: *Comunica en primer lugar a la inquietud sobre el procedimiento relacionado con el tratamiento financiero de los recursos provenientes de la COP. Informó que, desde la Gerencia General, ya se ha dispuesto tanto a la Gerencia de Operación Urbana como a la Dirección Financiera que desarrollen dicho procedimiento. Para ello, se ha establecido un plazo máximo de*

treinta días, con el fin de que en la próxima sesión del Directorio pueda presentarse el avance correspondiente. Indicó además que las áreas involucradas ya se encuentran trabajando en la ejecución de esta disposición.

A continuación, abordó la segunda consulta planteada relacionada con el Plan de Acción 2025. Explicó que actualmente se está llevando a cabo una revisión de todos los cronogramas y proyectos, con el objetivo de depurar y optimizar las actividades, conforme a las instrucciones recibidas. Señaló que las áreas técnicas están trabajando activamente en este proceso. Sin embargo, debido a que dicho trabajo aún se encuentra en curso, no es posible presentar acciones concretas en la presente sesión del Directorio. No obstante, aseguró que tanto las gerencias como las direcciones de la empresa están enfocadas en optimizar todas las acciones, con miras a mejorar la eficiencia en los tiempos y el manejo de los recursos. Finalmente, anunció que esta información será comunicada oportunamente a los miembros del Directorio en los próximos días.

Presidente del Directorio: *Agradece la intervención*

Secretaria General de Planificación: *Tomó nuevamente la palabra para puntualizar un aspecto adicional. Indicó que su intervención respondía al cronograma que fue remitido oficialmente desde la Administración General y la Secretaría General de Planificación, en el contexto de la próxima reforma. Señaló que, al tratarse del Plan de Acción, se ha venido analizando y revisando posibles espacios que podrían optimizarse. En este sentido, hizo un llamado a que dicha consideración sea incluida en el análisis dentro del seno del Directorio, con el fin de tomar decisiones que contribuyan a mejorar los resultados en cuanto a ejecución de la planificación estratégica y seguimiento de proyectos hacia el cierre del año. Concluyó agradeciendo al señor Presidente y al Gerente por la atención prestada.*

Presidente del Directorio: *Agradece y solicita la intervención del Secretario de Hábitat.*

Secretario de Hábitat: *Indico que quede pendiente lo que menciono sobre la reforma.*

Asesora de la EPMHV: *Retomó la palabra para responder a la intervención anterior. Señaló que, en efecto, se encuentran trabajando activamente en función de los comentarios emitidos, especialmente enfocados en el proceso de reforma. Explicó que todas las acciones están siendo alineadas con las directrices recibidas, con el propósito de asegurar su cumplimiento. Subrayó que uno de los puntos clave es el de la ejecución presupuestaria, tema al que se le ha venido dando un seguimiento continuo y permanente en las últimas semanas, mediante reuniones y diversas gestiones orientadas a optimizar su desarrollo.*

Presidente del Directorio: *Agradece y solicita la intervención del Secretario de Hábitat.*

Secretario de Hábitat: *Agradece e indica que queda pendiente al próximo Directorio.*

Presidente del Directorio: *Expresa su acuerdo con los comentarios realizados por la Secretaría de Planificación, especialmente en relación con la necesidad de una reforma en las próximas semanas. Señaló la importancia de analizar este tema cuantas veces sea necesario dentro del Directorio y, de ser preciso, mantener reuniones preliminares adicionales. Subrayó que el objetivo debe ser mejorar sustancialmente los indicadores de ejecución de la empresa, los cuales a su juicio no se encuentran en niveles óptimos actualmente. Enfatizó que es fundamental redoblar esfuerzos para alcanzar la meta planteada por el Alcalde. Finalmente, indicó que, siendo este el último punto del orden del día, solicita al prosecretario la presentación del borrador de resolución respectivo y, en caso de requerirse, los ajustes correspondientes para su aprobación oportuna por parte del Directorio.*

Prosecretario del Directorio: *Indica que procede a compartir y a dar lectura a la resolución.*

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 26 de mayo de 2025, con relación al segundo punto del orden del día, referente al "Conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio a marzo 2025; resuelve:

> ***Artículo 1.-*** *Dar por conocida la Matriz de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas en los Directorios del período comprendido entre enero y marzo de 2025, conforme se detalla en los anexos de esta resolución que forma parte integrante de esta.*
>
> *La resolución se realiza con base en los informes Nro. EPMHV-GG-005-2025 de 21 de mayo de 2025; y, Nro. EPMHV-DAJP-2025-029 de 22 de mayo de 2025, suscritos por la Asesora de Gerencia General y el Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio respectivamente, mismos se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficios Nro. EPMHV-GG-2025-0713-O de fecha 21 mayo de 2025 y Nro. EPMHV-GG-2025-0724-O de 23 de mayo de 2025 de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.*
>
> ***Disposición General:*** *Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la EPMHV de la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.*
>
> ***Disposición Final:*** *La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.*

Presidente del Directorio: *Agradece al prosecretario y solicita algún comentario sobre la Resolución.*

Secretaria General de Planificación: *Solicito una aclaración al Presidente respecto a un artículo dispuesto en una sesión anterior, cuyo cumplimiento estaba previsto para el mes de mayo, es decir, para el Directorio actual. Manifestó su inquietud sobre cómo dejar constancia de que dicho punto no fue abordado a tiempo y si correspondería dejar constancia de un plazo mayor o algún mecanismo para subsanar el incumplimiento. Destacó la importancia de revisar las recomendaciones del Directorio que constan en actas anteriores y de asegurar su trazabilidad y seguimiento, considerando que algunas debían haberse cumplido en el plazo establecido. Finalizó consultando cómo dejar formalmente cerrado este tema en el acta de la sesión.*

Presidente del Directorio: *Propone una fórmula para subsanar la omisión señalada por la directora Grace Rivera. Indicó que podría incluirse en la resolución un término de insistencia, con lo cual se dejaría constancia de que el Directorio ha retomado el tema pendiente y ha solicitado nuevamente su cumplimiento. Consulta Secretario y Prosecretario si estaban de acuerdo con esta formulación y sugirió que se explicite que el informe respectivo, con los costos correspondientes, deberá presentarse en la siguiente sesión del Directorio. Con ello, señaló, se evidencia que el cuerpo directivo ha atendido la recomendación pendiente. Finalizó confirmando su conformidad con esta salida.*

Prosecretario del Directorio: *Acoge la propuesta realizada por el Presidente y los miembros del Directorio. Indicó que incorporaría un artículo segundo en la resolución, en el cual se dejaría constancia de la sugerencia del Directorio en cuanto a emitir una insistencia para que el informe pendiente sea presentado en la sesión correspondiente al mes de junio.*

Procede a dar lectura:

> ***Artículo 2.-*** *Se insiste a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la presentación de una propuesta del procedimiento para el registro financiero y tratamiento de los recursos generados por la Concesión Onerosa de Derechos (COD), en la siguiente sesión de Directorio del mes de junio de 2025.*

Presidente del Directorio: *Pone a consideración el ajuste.*

No hay comentarios por parte de los integrantes del directorio

Presidente del Directorio: *Manifiesta no tener observaciones y solicita que se proceda con la votación nominal.*

Prosecretario: *Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:*

Arquitecto José Adolfo Morales Rodríguez: *Vota a favor.*

Magíster Grace Jimena Rivera Yanes: *Vota a favor.*

Ingeniero Francisco Salazar Larrea: *Vota a favor.*

Prosecretario: *Informa que la resolución 006-2025-02 queda aprobada por unanimidad.*

Presidente del Directorio: *Agradece a todos por su participación y da por clausurada la sesión.*

Siendo las 16h12 de 26 de mayo de 2025, el presidente da por clausurada la sesión No. 005-2025 del Directorio de la EPMHV".

Presidente del Directorio: Agradece a la prosecretaria y solicita algún comentario sobre el acta caso contario para continuar con la lectura de la resolución de aprobación.

Secretaria de Planificación Subrogante: Indica que no tenía observaciones.

Presidente del Directorio: Agradece a la Secretaria Subrogante.

Delegado del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT): Indica que no tiene observaciones al respecto.

Presidente del Directorio: Al no existir comentarios sobre el acta, solicita la lectura de la resolución a la Prosecretaria.

Prosecretaria: Procede a la lectura de la resolución 007-2025-001, que en su parte resolutiva señala:

Artículo 1.- Dar por conocida y aprobada el acta Nro. 006-2025, de 26 de mayo de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General se incluya en la respectiva matriz de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, el avance de aquellas realizadas en la sesión realizada el 26 mayo de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para la correspondiente presentación trimestral que se debe realizar a los miembros del Directorio.

Disposición General: Encárguese al Gerente General de la EPMHV la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.

Disposición Final: La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.

Dado en Quito D.M., el 26 de junio de 2025.

Concluyó señalando que dicho texto será puesto a consideración del Directorio.

Presidente del Directorio: Agradece a la prosecretaria y solicita algún comentario sobre la Resolución.

Secretaria de Planificación Subrogante: Indica que no tiene observaciones.

Presidente del Directorio: Agradece a la Secretaria Subrogante.

Delegado del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT): Indica que no tiene observaciones al respecto.

Presidente del Directorio: Indica que no tienen observaciones al contenido de la resolución y solicita se tome la votación nominal de la misma.

Prosecretaria: Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos

Prosecretario: Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:

- **Presidente del Directorio/Ingeniero Francisco Salazar Larrea:** Vota a favor.
- **Delegado del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT):** Vota a favor.
- **Secretaria de Planificación Subrogante**: Vota a favor.

Prosecretaria: Informa que la resolución 007-2025-01 queda aprobada por unanimidad.

Presidente del Directorio: Agradece a todos por su participación y da por clausurada la sesión.

Siendo las 09h26 de 26 de junio de 2025, el presidente da por clausurada la sesión No. 007-2025 del Directorio de la EPMHV.

FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA
Digitally signed by FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA
Date: 2025.07.30 21:01:12 -05'00'

Ing. Francisco Javier Salazar Larrea
DELEGADO DEL ALCALDE METROPOLITANO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER WLADIMIR LAFEBRE QUIROLA
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. Alexander Lafebre Quirola
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA